

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Decreto 41/2020, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía al Mérito Medioambiental a doña Montserrat Zamorano Toro.*

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado Decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Nacida en Granada en 1970, Montserrat Zamorano es directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada, cargo que ha ostentado durante dos mandatos y en el que ha sido la primera mujer. Desde 1997, esta Ingeniera de Caminos es catedrática en dicho centro del Área de Tecnologías del Medio Ambiente, adscrita al Departamento de Ingeniería Civil.

Montserrat Zamorano ha participado y dirigido numerosos proyectos de I+D+i relacionados con las tecnologías del medio ambiente. En los últimos años su investigación y docencia se han centrado en aspectos como la gestión de residuos y el diagnóstico ambiental de vertederos, la valorización energética de residuos, el reciclado de los residuos procedentes de la construcción y demolición y otras cuestiones relacionadas con la prevención del cambio climático.

A lo largo de su trayectoria académica destaca como coautora de libros, capítulos de libros y numerosos artículos científicos. Además, ha revisado trabajos de investigación en revistas de ámbito internacional y ha sido evaluadora de proyectos de investigación de diferentes agencias nacionales e internacionales.

En el ámbito universitario ha ocupado distintos cargos además de la dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Granada, como la dirección del Departamento de Ingeniería Civil y de la Cátedra Hidralia para la Gestión Digital, Innovadora, Social y Sostenible del Agua. En ámbitos no universitarios ha sido miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Andalucía, Ceuta y Melilla, donde presidió la Comisión de Docencia e Investigación y participó en la de Internacionalización.

Por todo ello es manifiesto que en doña Montserrat Zamorano Toro concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía al Mérito Medioambiental.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de febrero de 2020,

### DISPONGO:

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía al Mérito Medioambiental a doña Montserrat Zamorano Toro, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Coria del Río, 24 de febrero de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG  
Consejero de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

00170530